Municipalidad de Pedro Juan Caballero

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Curupayty esquina Natalicio Talavera – Telef. 0336 - 271488
Pedro Juan Caballero - Paraguay

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2016

"ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE MADERA MDF"

Pedro Juan Caballero, 03 noviembre de 2016

Sr.
José Carlos Acevedo Q., Intendente
Municipalidad de Pedro Juan Caballero
Presente

Dictamen Nº 21/16

Los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Pedro Juan Caballero se dirigen a Usted a objeto de comunicarle que, en el día de la fecha del encabezado, siendo las once horas, se reúnen para evaluar las ofertas del llamado a ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/16*** **"ADQUISICIÓN DE AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT" 2º Llamado**, *previsto en el Rubro 540 del Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Pedro Juan Caballero. Dicho Comité se halla integrado por los siguientes: Lic. Félix Francisco Rodríguez Ovelar, Arq. Miguel A. Rojas León y Arq. Wilda Inés Mendoza Cabalzar, todos designados según Resolución Municipal Nº 216/2007, para emitir el informe de evaluación correspondiente a las ofertas presentadas en el Acto de Apertura de Sobres realizado el 31/10/2016, de conformidad con lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que establece en la Sección VI del Capítulo III y Titulo III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.*

DATOS DE LA CONVOCANTE

Nº de PAC	316922
Nombre del llamado	Adquisición de Aire Acondicionado Tipo Split
Modalidad	Licitación por Concurso de Ofertas
Disponibilidad	365.000.000
Adjudicación	Por el Total

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- Resolución de la Junta Municipal Nº 34/2016, Acta Nº 46, de fecha 05 de setiembre de 2016, que en su Numeral IV aprueba el PBC.
- Resolución Nº414/2016, de fecha 11 de octubre de 2016, que dispone el segundo llamado a LCO 09/2016.
- Nota de comunicación de inicio del llamado, de fecha 18/10/2016, con mesa de entrada digital de la DNCP Expediente Nº 329533.

LISTADOS DE EMPRESAS QUE SE PRESENTARON AL ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
1	LOURDES ELIZABETH GIMÉNEZ BAREIRO – LG TRADING	334.728.000
2	TUPI RAMOS GENERALES S.A.	359.372.000

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN

Se procede al análisis y evaluación respectiva de las ofertas presentadas conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21.909, Art. 60 y 61.*

* El Art. 61 del mismo Decreto, del Método de Evaluación, establece que para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente la Convocante utilizara preferentemente el siguiente método de evaluación: 1-. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Declaración Jurada de mantenimiento de oferta debidamente extendida, Formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes, suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Base y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.

COMITE DE EVALUACION - Unidad Operativa de Contrataciones - Pedro Juan Caballero

Antes de proceder al análisis de los documentos, se hace constar que el oferente Lourdes Giménez (LG Trading) ha enviado los documentos solicitados por la UOC vía nota enviada el 01 de noviembre, cuya respuesta fue recibida el 03 de noviembre según Expediente de Mesa de Entrada N° 62268, habiendo, por tanto, dicho oferente cumplido con los requisitos exigidos en el PBC.

a) DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

CRITERIOS	LOURDES GIMÉNEZ		TUPI RAMOS GENERALES S.A.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
FORMULARIO DE OFERTA debidamente firmado y completado.	✓		✓	
GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA debidamente extendida.	Cumple (Grupo General de Seguros S.A. – Póliza N° 31.1508.0007923.0000)		Cumple (Grupo General de Seguros S.A. – Póliza N° 31.1508.0007936.0000)	
PODER o documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	✓		Constancia SIPE N° 1425723	
Declaración Jurada de no estar comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y el Art. 20 "w" de integridad, en el formato establecido en la Resolución UCNT N° 330/07.	✓		Constancia SIPE N° 1425723	

b) DOCUMENTOS ADICIONALES QUE COMPONEN LA OFERTA

Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	LOURDES GIMÉNEZ		TUPI RAMOS GENERALES S.A.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	✓		Constancia SIPE N° 1425723	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).*	✓		Constancia SIPE N° 1425723	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A		✓	
Declaración jurada de los Artículos 20 y 40, ambos de la Ley N° 2051/03. *	✓		Constancia SIPE N° 1425723	
Declaración Jurada Derechos de los Menores según Resolución DNCP N° 941/2010.	✓		Constancia SIPE N° 1425723	
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	✓		Constancia SIPE N° 1425723	
OTROS DOCUMENTOS				
Balance de los dos últimos años 2014 y 2015 con sus correspondientes ratios	✓		✓	
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	✓		Constancia SIPE N° 1425723	
Declaración Jurada de estar de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones.	✓		✓	

Los documentos marcados con (*) corresponden a los documentos de carácter sustancial (Conforme a la cláusula 31.2 de las IAO).

Antes de dar inicio al análisis de la oferta con el menor valor, se verificaron que dichas ofertas no están por encima de los 20% del valor referencial y tampoco por debajo de los 30% del valor referencial, por lo cual se procede a la evaluación de la menor oferta económica.

- **Empresa: LOURDES ELIZABETH GIMÉNEZ BAREIRO**
  ₲ 334.728.000 (Guaraníes trescientos treinta y cuatro millones setecientos veintiocho mil).

COMITE DE EVALUACI... Unidad Oper... Pedro Juan Ca... ...ones

Una vez verificada y analizada en detalles la Planilla de Cantidades y de Precios unitarios presentados por la empresa unipersonal LOURDES ELIZABETH GIMÉNEZ BAREIRO, se ha constatado que ha cumplido con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC. ----------

INFORME Y RECOMENDACIONES

Posteriormente, luego de determinar la oferta evaluada como la más baja, este Comité procede a efectuar la Calificación Posterior del Oferente habilitado conforme a los requisitos de la Sección II Num. 2 del IAO (36.1) del PBC que se detalla en el siguiente cuadro:

a) CAPACIDAD FINANCIERA

CONCEPTO	FÓRMULA	AÑOS FISCALES			PARÁMETROS DE REFERENCIA (Promedio de los 3 años)
		2013	2014	2015	
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo Corriente / Pasivo Corriente	2.53			Igual o mayor que 1
ENDEUDAMIENTO	Total Pasivo / Total Activo	0,18			No deberá ser mayor a 0,50
RENTABILIDAD	Utilidad del Ejercicio / Patrimonio Neto	11 %			No deberá ser negativo

b) EXPERIENCIA
Se comprueba con las copias de facturas y contratos presentados.

Concluidos los análisis, este Comité ha constatado que la empresa unipersonal LOURDES ELIZABETH GIMÉNEZ BAREIRO, cumple satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos. Esta determinación fue fundada en el examen de la evidencia documentada presentada por el oferente de conformidad a lo establecido en el PBC. En estas condiciones este Comité de Evaluación considera que dicho oferente está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria. ----------

Por tanto, teniendo en cuenta la forma de adjudicación (Por el Total), este Comité de Evaluación **RECOMIENDA** al señor Intendente la adjudicación del presente llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2016, convocado por la Municipalidad de Pedro Juan Caballero para la ***"Adquisición de Aire Acondicionado Tipo Split"***, *a la empresa unipersonal* **LOURDES ELIZABETH GIMÉNEZ BAREIRO**, con RUC N° 3484327-2, *por un monto de* ***₲ 334.728.000 (Guaraníes trescientos treinta y cuatro millones setecientos veintiocho mil) IVA incluido***, de conformidad a la determinación de las cantidades y montos detallados en la planilla de precios que fueron ofertados por el oferente y las condiciones dispuestas en el Pliego de Bases y Condiciones. ------

ES NUESTRO INFORME. -

COMITÉ DE EVALUACIÓN - Unidad Operativa de Contrataciones - Pedro Juan Caballero

Lic. Félix F. Rodríguez O.
Jefe de Departamento de Hacienda

Arq. Miguel A. Rojas León
Jefe Dpto. de Obras y Bienes Municipales

Arq. Wilda Inés Mendoza C.
Encargada de División Catastro